



EMAVIAS/GG/UAL/RD/N° 06/2024

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 06/2024
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS "EMAVIAS"**

La Paz, 23 de mayo de 2024

VISTOS:

Informe Técnico EMAVIAS/GT/UCM/INF N° 393/2024 de 03 de mayo de 2024; Informe Técnico SMIP – APU INF. N° 030/2024 de 16 de mayo de 2024; Informe Legal EMAVIAS/GG/UL/INF/N° 182/2024 de 17 de mayo de 2024, y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO.-

Que, mediante Artículo 1 de la Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 862/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", como empresa pública municipal de carácter descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que, mediante Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 280/2011 de fecha 13 de junio de 2011 se aprobó el Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", en sus IV Capítulos, 33 Artículos y una Disposición Final Única.

Que, mediante el artículo 3 del Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías aprobado mediante Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 280/2011 de fecha 13 de junio de 2011, se dispone entre otros objetivos de EMAVIAS inciso "a) *Ejecutar los contratos de obras de pavimentado de vías, obras complementarias, bacheos, señalización vial, provisión de áridos y otros afines, conforme a criterios técnicos definidos por el GAMLP*" y, "b) *Ofertar servicios de obras de pavimentado de vías, obras complementarias, bacheos, señalización vial, venta de áridos y otros afines a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.*"

Que, el Art. 19 inciso i) del Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", establece que es atribución del Directorio de "EMAVIAS", aprobar para cada gestión, la estructura de costos unitarios de los servicios ofertados por "EMAVIAS" al G.A.M.L.P. y para terceros.

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 024/2019 de 17 de diciembre de 2019 se aprueba el "Protocolo de Actuación, creación, modificación y bloqueo de precios unitarios para obras ejecutadas por administración delegada del GAMLP"

Que, conforme lo determinado en la Resolución de Directorio N° 008/2015 de 9 de septiembre de 2015, en su ordinal cuarto se resolvió "Autorizar el incremento de precios unitarios por servicios a terceros en un porcentaje en el rango del 7 % al 15%", el cual fue identificado en base al procedimiento establecido en el Manual de Venta de Productos y/o Servicios a Terceros.



CONSIDERANDO.-

Que, a través del Informe EMAVIAS/GT/UCM/INF Nº 393/2024 de 03 de mayo de 2024, el Responsable de Costeo de Obras vía el Gerente Técnico a.i. hizo conocer a Gerencia General el informe "SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS EMAVIAS 2024", expresando que mediante el comunicado SMIP – APU – Nº 012/2024, con Referencia Actualización de precios unitarios abril 2024, establece que como administradora de la base de datos de precios unitarios referenciales para obras, en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, realizó la actualización de los precios unitarios pertenecientes al GAMLP, con vigencia a partir del 15 de abril del año en curso.

Que, el Informe precitado, previo análisis y ajuste de precios unitarios de EMAVIAS, concluye, exponiendo lo siguiente: EMAVIAS realizó el ajuste a 47 ítems de la base de datos actualizada de acuerdo con los PRECIOS REFERENCIALES DEL GAMLP y 19 ítems que no fueron modificados debido a que no hubo variación en el precio haciendo un total de 66 ítems.

Que, el informe recomienda la homologación a la base de datos de EMAVIAS de maquinarias y equipos asimismo realizar un estudio detallado con el apoyo de las diferentes Unidades para determinar rendimientos y precios productivos de todos los datos de cantidades de materiales, mano de obra, equipo y maquinaria, además de otras incidencias de los análisis de precios unitarios que oferta EMAVIAS al GAMLP y TERCEROS, finalmente establece remitir el informe a la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública – SMIP, para su correspondiente comparación con los precios GAMLP vigentes y actualización de la base de datos de precios unitarios de EMAVIAS."

CONSIDERANDO.-

Que, el Informe SMIP – APU INF. Nº 030/2024 de 16 de mayo de 2024, elaborado por la Analista Técnico – Precios Unitarios señala que de acuerdo al análisis del Informe EMAVIAS/GT/UCM/INF Nº 393/2024, se ha realizado la actualización a los precios unitarios de la base de datos en cumplimiento al "Protocolo de Actuación y Relacionamiento de la Base de Datos de Precios Unitarios Referenciales que se utilizarán en la Ejecución de Obras para Contrataciones Directas por Empresas Públicas".

Que, el precitado informe señala que la base de precios unitarios de EMAVIAS, está conformada por 64 precios unitarios activos, de los cuales 45 ítems cambian de precio en la presente actualización, 19 ítems conservan el costo con respecto a la anterior actualización, y finalmente se bloquean 2 ítems.

Que, el Área de Precios Unitarios realizó el análisis de acuerdo a la actualización de la base de datos de EMAVIAS cumpliendo con los requisitos de acuerdo a lo siguiente: El precio unitario debe ser menor o igual al del GAMLP; Los insumos de materiales como de equipo y maquinaria en los precios unitarios de la empresa pública, deben ser los mismos que en los del GAMLP para cumplir con el relacionamiento; Los rendimientos de materiales en los precios unitarios de la empresa pública, deben ser los mismos que en los del GAMLP para cumplir con el relacionamiento. Finalmente recomienda conforme a la verificación realizada al INFORME EMAVIAS/GT/UCM/ INF



N° 393/2024, presentado por la empresa EMAVIAS, se remita a la instancia que corresponda.

CONSIDERANDO:

Que, por otra parte el informe legal EMAVIAS/GG/UL/INF/N° 182/2024 de 17 de mayo de 2024, emitido por la Unidad Legal de EMAVIAS conforme al análisis de los antecedentes concluye que la modificación de precios unitarios y bloqueo de ítems solicitados por la empresa EMAVIAS, cumple con el procedimiento para la actualización de precios unitarios establecidos en el Protocolo de Actuación y Relacionamiento de la Base de Datos de Precios Unitarios, encontrándose estos con un precio referencial igual o menor al del GAMLP.

Que, el precitado informe recomienda que, la actualización de precios unitarios de EMAVIAS establecidos en el informe técnico EMAVIAS/GT/UCM/INF N° 393/2024 de fecha 03 de mayo de 2024 e informe SMIP-APU INF N° 030/2024 de 16 de mayo de 2024 se encuentran enmarcados en la normativa correspondiente, recomendando la remisión de los antecedentes a consideración del Directorio y posterior elaboración la resolución correspondiente.

Que, de acuerdo a la convocatoria de Sesión de Directorio N° 13/2024, en fecha 23 de mayo de 2024 el Directorio de EMAVIAS aprobó por unanimidad de votos la Segunda Actualización de Precios Unitarios de EMAVIAS 2024.

POR TANTO:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DE EMAVIAS APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL G.A.M.L.P. N° 280/2011 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2011.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Segunda Actualización de Precios Unitarios EMAVIAS 2024, en sus cuarenta y cinco (45) ítems, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO NUEVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DIC 2023	PRECIO UNITARIO MAYO 2024
1	EI-O-ENL-001	EI-ARQ-ENL-0001	ENLUCIDO DE CEMENTO MORT 1:3 E= 0.5 cm	m2	65.65	65.09
2	EI-O-HOR-009	EI-EST-HOR-0006	HORMIGON CICLOPEO CON 30 % DE PIEDRA DESPLAZADORA DOSIF 1:3:4	m3	1032.18	1046.00
3	EI-O-REL-019	EI-EST-REL-0005	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO (C/PROV MATERIAL)	m3	205.46	212.48
4	EI-O-BEC-002	EI-HID-BAR-0007	BARBACANAS DE PVC	m	33.75	35.09
5	EI-O-CAM-033	EI-HID-CAM-0002	CAMARA CON HORMIGON SIMPLE H21. ELEVACION	m3	1737.7	1762.39
6	EI-O-SUM-017	EI-HID-SUM-0003	SUMIDERO TIPO RII	Pza.	3922.47	3976.57
7	EI-O-SUM-030	EI-HID-SUM-0004	SUMIDERO TIPO RI	Pza.	1593.32	1426.19
8	EI-O-TAP-015	EI-HID-TAP-0005	TAPA DE H° A° PARA CAMARA DE 1 x 0.5 x 0.1 m DOSIF 1:2:4	Pza.	261.1	267.95
9	EI-O-TAP-016	EI-HID-TAP-0006	TAPA CIRCULAR DE H° A° D= 70 cm. E= 10 cm H21	Pza.	258.44	263.46
10	EI-O-TUB-079	EI-HID-TUB-0001	TUBERIA PVC 8" SDR-41 ANILLO DE GOMA, TENDIDO	m	138.64	161.88
11	EI-O-ACC-044	EMNS-TAC-0001	TACHONES DE RESINA CON REFLECTIVOS	Pza.	468.04	188.61
12	EI-O-SNL-008	EMNS-TAC-0003	TACHAS (OJOS DE GATO)	Pza.	92.84	93.71
13	EI-O-RMP-002	EMNS-TET-0002	TETONES (FABRICADO) + COLOCADO Y PINTADO	Pza.	38.43	38.55



EMAVIAS/GG/UAL/RD/N° 06/2024

N°	CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO NUEVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DIC 2023	PRECIO UNITARIO MAYO 2024
14	EL-O-COR-004	EL-VIA-BOR-0001	PAV DE PAVAS BASICAS	CL	200.32	200.40
15	EL-O-COR-005	EL-VIA-BOR-0002	PAV DE PAVAS BASICAS	m3	94.37	96.84
16	EL-O-COR-006	EL-VIA-BOR-0003	PAV DE PAVAS BASICAS	m2	43.19	46.84
17	EL-O-REF-001	EL-VIA-REF-0004	REMOVAL DE ADORNOS CON MAQUINARIA Y PLANTILLO Y TRATADO DE OBRAS CIVILES CON ESTACION TOTAL	CL	2185.84	2191.79
18	EL-O-REF-002	EL-VIA-REF-0003	RETIRO DE ESCOMBROS C/CARGUO CON MAQUINARIA	m3	132.17	132.25
19	EL-O-LET-003	EL-VIA-LET-0001	DELUZADO DE VIAS CON PEGAMENTO EPONICO	Pza.	231.9	230.85
20	EL-O-LET-010	EL-VIA-LET-0003	LEIPERO DE OBRA DE 2 x 1 m (TIPO BARRER) CON BASTIDOR METALICO	Pza.	341.74	317.96
21	EL-O-LET-009	EL-VIA-LET-0002	SEÑALIZACION VERTICAL 75 x 50 cm (NO REFLECTIVA)	Pza.	478.83	480.94
22	EL-O-SAL-002	EL-VIA-SAL-0005	SEÑALIZACION VERTICAL 90 x 60 cm (NO REFLECTIVA)	Pza.	512.43	516.96
23	EL-O-SAL-003	EL-VIA-SAL-0006	SEÑALIZACION HORIZONTAL REFLECTIVA	m2	65.52	74.78
24	EL-O-SAL-016	EL-VIA-SAL-0007	SEÑALIZACION VERTICAL 90 x 60 cm GRADO DIAMANTE (3 COLORES)	Pza.	1110.76	1148.54
25	EL-O-SAL-030	EL-VIA-SAL-0009	SEÑALIZACION VERTICAL 60 x 60 cm GRADO DIAMANTE (2 COLORES)	Pza.	850.75	875.68
26	EL-O-SAL-031	EL-VIA-SAL-0010	SEÑALIZACION VERTICAL 75 x 50 cm GRADO DIAMANTE (2 COLORES)	Pza.	911.82	940.70
27	EL-O-SAL-032	EL-VIA-SAL-0011	SEÑALIZACION VERTICAL 60 x 60 cm (NO REFLECTIVA)	Pza.	476.48	478.44
28	EL-O-ACE-004	EL-VIA-ACE-0019	ACERA DE CONCRETO E= 4 cm DOSIF 1:2:4 C/EMPEDRADO	m2	113.56	115.16
29	EL-O-BAC-005	EL-VIA-BAC-0012	BACHEO MANUAL (PRODUCCION, IMPRIMACION, TRANSPORTE Y COLOCACION) CON PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO	m2	160.56	184.81
30	EL-O-ASF-023	EL-VIA-BAC-0015	BACHEO DE NIVELACION CON PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO (PRODUCCION, TRANSPORTE Y COLOCACION) NO INCLUYE IMPRIMACION PARA ASFALTADOS NUEVOS	m2	145.28	170.76
31	EL-O-BOP-012	EL-VIA-BOR-0017	BORDILLO DE H° PREFABRICADO 100 x 5 x 18 x 14 cm	Pza.	159.82	159.34
32	EL-O-NIV-006	EL-VIA-CAP-0001	CAPA SUB BASE (C/MAQUINARIA Y SIN PROVISION DE MATERIAL), INCLUYE CONFORMACION Y NIVELADO	m2	28.49	28.46
33	EL-O-NIV-007	EL-VIA-CAP-0002	CAPA BASE (C/MAQUINARIA) SIN PROVISION DE MATERIAL, INCLUYE CONFORMACION Y NIVELADO	m2	28.49	28.46
34	EL-O-NIV-008	EL-VIA-CAP-0003	CAPA BASE (C/MAQUINARIA) Y PROVISION DE MATERIAL CHANCADO, INCLUYE CONFORMACION Y NIVELADO	m2	84.02	93.24
35	EL-O-BAS-001	EL-VIA-CAP-0005	CAPA BASE SUELO CEMENTO E= 30 cm CON PROVISION DE CAPA BASE PARA BACHES PROFUNDOS, INCLUYE CONFORMACION Y NIVELADO	m2	88.87	98.40
36	EL-O-BAS-002	EL-VIA-CAP-0006	CAPA BASE CON PROVISION DE CAPA BASE PARA BACHES PROFUNDOS ESPESOR 30 cm, INCLUYE CONFORMACION Y NIVELADO	m2	81.56	86.73
37	EL-O-ASF-020	EL-VIA-CAR-0010	CARPETA ASFALTICA (E= 5 cm) C/PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO E IMPRIMACION SOBRE CAPA BASE PARA VIAS URBANAS	m2	170.33	195.35
38	EL-O-ASF-021	EL-VIA-CAR-0011	CARPETA ASFALTICA (Emin= 5 cm) C/PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO E IMPRIMACION SOBRE VIAS EMPEDRADAS, INCLUYE EL UNIFORMAR LOS INTERSTICIOS DEL EMPEDRADO	m2	191.92	220.89
39	EL-O-ASF-022	EL-VIA-CAR-0014	CARPETA ASFALTICA (E= 7 cm) C/PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO E IMPRIMACION SOBRE CAPA BASE PARA VIAS URBANAS	m2	213.96	246.48
40	EL-O-ASF-024	EL-VIA-CAR-0018	CARPETA ASFALTICA (Emin= 5 cm) C/PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO Y RIEGO DE LIGA SOBRE VIAS CON ENLOSETADO DE HORMIGON, INCLUYE EL UNIFORMAR LOS INTERSTICIOS DEL ENLOSETADO	m2	169.47	193.13
41	EL-O-COR-005	EL-VIA-COR-0016	CORDON DE CONCRETO DE 20 x 35 cm	m	257.69	259.43
42	EL-O-CUR-006	EL-VIA-CUR-0013	CUR-ETA DE PIEDRA CON REVESTIMIENTO DOSIF. 1:2:3 E= 4 cm	m2	250.01	251.38
43	EL-O-PAV-005	EL-VIA-FRE-0020	REFRADO DE CARPETA ASFALTICA HASTA 3 cm	m2	11.48	12.45
44	EL-O-ASF-011	EL-VIA-REC-0008	RECAPADO MANUAL CON CARPETA ASFALTICA E= 3 cm (PRODUCCION, IMPRIMACION, TRANSPORTE Y COLOCACION) CON PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO	m2	138.02	155.73
45	EL-O-ASF-019	EL-VIA-REC-0009	RECAPAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA E= 5 cm (PRODUCCION, IMPRIMACION, TRANSPORTE Y	m2	185.74	211.48





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

EMAVIAS/GG/UAL/RD/N° 06/2024

N°	CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO NUEVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DIC 2023	PRECIO UNITARIO MAYO 2024
			COLOCACIÓN CON PROVISIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO			

SEGUNDO.- BLOQUEAR dos (2) ítems según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO NUEVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	EL-VIA-PIN-0007	PINTURA TERMOPLÁSTICA CON MICROESFERAS	m ²
2	EL-URB-GUA-0004	GUARDAVIAS (FLEX BEAM) DE 4 m CON DOBLE POSTE C DE 1,5 m POR VIGA, CON DOS SEPARADORES Y DOS CAPTAFAROS INCLUYE PINTADO	Pro.

TERCERO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución de Directorio el Informe Técnico EMAVIAS/GT/UCM/INF N° 393/2024 de 03 de mayo de 2024 y el Informe Técnico SMIP – APU INF. N° 030/2024 de 16 de mayo de 2024.

CUARTO.- Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, la Gerencia General, conjuntamente la Gerencia Técnica y la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVIAS.

QUINTO.- Comuníquese a Gerencia General de EMAVIAS, debiendo quedar un original de la presente Resolución en la Presidencia del Directorio de EMAVIAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Abg. José Antonio Gonzales López PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EMAVIAS	 Abg. Michael Munguía Farfan SECRETARIO DE DIRECTORIO EMAVIAS
 Ing. Juana María del Carmen Rocabado Miranda SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	 Lic. Yovana Sandra Soliz Gamarra SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Lic. Gonzalo Barrientos Alvarado DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD	 Ing. Boris Adrián Bacarreza Bruno SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA